

### ¿Qué funciones tiene un representante de estudiantes?

- Derecho a participar de las reuniones del órgano, con voz y voto.
- Transmisor de las inquietudes de compañeros de grupo, curso y/o titulación a quien corresponda, en función del carácter de las mismas
- Difusor de las cuestiones que están tratándose en los órganos y pueda interesar a todo el colectivo.
- Participación, con voz y voto, en las diferentes comisiones del centro (impugnación de exámenes, prácticas, normalización lingüística, comisiones académicas de título), en la asamblea general de estudiantes y, de entre los claustrales, también se eligen aquellos que estarán en el Consell de Govern.

### ¿Qué obtienen los estudiantes?

Ser representante de estudiantes supone otra manera de formarse:

- Permite conocer el funcionamiento interno de la Facultat y la Universitat
- La participación en órganos de gobierno y en los cursos de formación y la participación en seminarios o coloquios, permite mejorar las competencias más transversales, como el trabajo en equipo, la gestión de recursos, la elaboración de propuestas...
- Permite organizar y/o realizar actividades socioculturales.
- Permite contactar y compartir experiencias con gente de otras titulaciones.
- Por último, el “Reglament de reconeixement acadèmic per la participació en activitats culturals, esportives, de representació estudiantil, solidàries i de cooperació” permite reconocer créditos a cada estudiante de grado que, siendo representante estudiantil en alguno de los órganos de la Universitat de València, supere un curso sobre representación estudiantil. (ACGUV 215/2010)